

ACTA NRO. 038

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUARANDA, DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de Guaranda, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas, en el salón de la ciudad, previa convocatoria dispuesta por el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, se reúne el Concejo Municipal, con la presencia de los señores/as, Concejal Mgt. Diana María Arregui Vela, Concejal Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga, Concejal Msc. Marco Vinicio Aymé Aymé, Concejal Lic. Laura Marina González Vásconez, Concejal Dr. Vicente Ninabanda Chimbo, Concejal Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay, Concejal Lic. Pasto Patín Olga Curisisa, y Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muy buenos días compañeros del canal municipal. Muchísimas gracias por su apoyo constante, agradecidos infinitamente. Quiero darles la cordial bienvenida a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda. Por favor compañero secretario dispóngase a consultar el quórum reglamentario para proceder con la certificación e instalación de la presente sesión.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. – Buenos días señor alcalde, señoras y señores concejales, señores directores, señor asesor, medios de comunicación. Con su debida autorización señor alcalde procedo a la constatación del quórum reglamentario.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Buenos días señor alcalde, señor asesor, señor procurador síndico, señor secretario, arquitecto Rodrigo Goyes quien está también como director de planificación. Estimados compañeros concejales y señoras concejales, también compañeros quienes están haciendo la transmisión, en especial querida ciudadanía guarandena que Dios les bendiga en este hermoso día. Presente.

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. - Hola, buenos días con todos. Presente.

Concejal, Msc. Marco Vinicio Aymé Aymé. – Muy buenos días estimados compañeros y compañeras. Señor alcalde, su equipo de trabajo, medios de comunicación, todos un saludo cordial a cada uno, esperando de que la semana

y el mes último del veinte veinticinco, traiga aspectos positivos en bien de las familias, de las comunidades, del pueblo en general. En sí presente.

Concejal, Lic. Laura Marina González Vásconez. - Muy buenos días, señor alcalde, señor procurador, señor asesor, señoras y señores concejales, un saludo cordial de igual manera al señor director de planificación, a los medios de comunicación que nos están escuchando. Presente.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Muy buenos días, compañero alcalde, mesa directiva, compañeros concejales, medios de comunicación a todos, esperando que pasen muy bien, pues en este hermoso día de la semana y último mes del año. Presente, compañero secretario.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo. - Señor alcalde, señor procurador, señor secretario, los compañeros concejales, concejalas, a los compañeros que hacen la comunicación, permítanme hacerles llegar el saludo a la ciudadanía, que a través de este medio puedan escucharnos y conocer nuestro trabajo, nuestro posicionamiento en post de la ciudad. Buenos días. Presente.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Un saludo a la mesa directiva, a los compañeras y compañeros concejales, medios de comunicación y querida ciudadanía guarandeña, muy buenos días. Presente, señor secretario.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Presente.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Señor alcalde, una vez que he procedido a verificar la asistencia de cada uno de los señores concejales, puedo certificar que contamos con el quórum respectivo para que pueda dar inicio a la presente sesión ordinaria. Además, señor alcalde, poner en su conocimiento que a la presente sesión se ha notificado al abogado Michael Pazmiño, procurador síndico, al arquitecto Rodrigo Goyes, director de planificación y al ingeniero Lenin Guaranda, director financiero.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias, compañero secretario. En virtud de que contamos con el quórum reglamentario, me permito instalar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda. Por favor, compañero secretario, poner en conocimiento del Pleno del Concejo el orden del día.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su debida autorización, señor alcalde, procedo a dar lectura al orden del día establecido para el día de hoy.

1. **Conocimiento y aprobación del acta de sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2025.**

2. **Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto normativo denominado ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el Bienio 2026-2027.**
3. **Conocimiento de la resolución administrativa número RPI-GADCG-2025-009 respecto a la novena reforma presupuestaria interna mediante trasposos de crédito entre programas y subprogramas de presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda correspondiente al ejercicio fiscal 2025.**

Además, señor alcalde, poner en su conocimiento que la convocatoria con los anexos respectivos ha sido enviada oportunamente a cada uno de los señores concejales.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias compañero secretario, compañeros concejales, el orden del día a su entera disposición. Compañero secretario, en virtud de que no hay ningún aporte por parte de los señores concejales, por favor, inicie con el primer punto del orden del día.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su debida autorización, señor alcalde, procedo a la lectura del primer punto del orden del día.

1. **Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2025.**

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañero secretario, siempre agradecido por el trabajo que vienen desarrollando ustedes y que nos hacen llegar todos los anexos necesarios para la revisión correspondiente y poder llevar a debate este primer punto. Compañeros concejales, si alguien tiene alguna observación en el acta de la sesión ordinaria del 25 de noviembre del 2025. Está abierto el debate, compañero secretario, en virtud de que no hay ninguna observación, por favor, someta la votación respectiva.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su autorización, señor alcalde, procedo a la votación sobre el acta de la sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2025. Procedo.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - En blanco.

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. - A favor.

Concejal, Msc. Marco Vinicio Aymé Aymé. – Referente al acta número 036 de la fecha 25 de noviembre del 2025, a favor.

Concejal, Lic. Laura Marina González Vásconez. - A favor del acta número 036 de la sesión ordinaria del veinticinco de noviembre del dos mil veinticinco.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - A favor.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo.- En relación al acta número 036 del veinticinco de noviembre del veinte veinticinco, visto que yo no asistí a esta sesión y asistió a mi principal, en blanco.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - A favor.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Agradecido siempre por permitirnos revisar la documentación que se nos anexa, como es de costumbre, semana tras semana, revisada y al no tener ninguna observación, mi voto es a favor. Gracias.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Señor alcalde, una vez que he procedido a la votación respectiva, debo poner en conocimiento que el acta de sesión ordinaria del 25 de noviembre del dos mil veinticinco es aprobada con seis votos a favor, más dos votos en blancos que se suman a la mayoría, conforme lo determina el artículo 321 del COOTAD, sin ninguna observación.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias, compañero secretario. Muchísimas gracias, compañeros concejales. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Procedo, señor alcalde.

2. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto normativo denominado ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el Bienio 2026-2027. Señor alcalde, debo poner en conocimiento que para el presente punto se cuenta con los informes correspondientes.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias, compañero secretario. Antes de dar paso a la lectura de los informes, para poder abrir el debate y poder escuchar la opinión, criterio de cada uno de los señores concejales, yo creo que es importante felicitar el trabajo de nuestros compañeros de planificación, a todas las comisiones que han estado trabajando y encaminando este tema. Llamarle un poco delicado tal vez es el término correcto, porque si bien es cierto que desde el inicio de la gestión dimos como prioridad establecer el predio exacto que tenemos en el cantón Guaranda, aunque se nos ha dificultado, pero actualmente rondamos por los 90 mil predios y eso nos ha permitido poder recaudar recursos económicos en bien del municipio de Guaranda. Hace unas semanas atrás, por el manejo correcto de las finanzas municipales, el municipio

de Guaranda recibió 65 mil dólares por parte del Banco de Desarrollo. Esto fue un incentivo que manejaron y evaluaron por todas las cifras y los datos que se tiene por parte de la dirección financiera y que ha estado trabajando codo a codo con la dirección de planificación y este es el resultado del trabajo que se realizó al inicio de la gestión. Compañeros concejales, es importante recalcar que esta ordenanza que regula la formación de que los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2026-2027 en nuestro cantón, tienen algunos motivos y a nosotros lo que nos llama la atención y respetando lo que dice el artículo 497 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que establece la actualización de los impuestos una vez realizada la actualización de los avalúos será revisado el monto de los impuestos prediales urbano y rural que regirá para el bienio, la revisión del Concejo observando los principios básicos de igualdad, proporcionalidad, progresividad y generalidad que sustentan el sistema tributario nacional. Nosotros siempre hemos estado regidos, siempre hemos estado respetando todas las normativas, lo que sí es claro mencionar y claro poner en contexto y poder dar a conocer a la ciudadanía, es que atravesamos momentos difíciles en el país, atravesamos momentos difíciles en el tema de manejo económico y financiero a escala nacional, un ejemplo claro es lo que nos pasa a nosotros como municipios, si no tenemos las alícuotas que nos corresponden por ley, nosotros no podemos pagar a los contratistas, lo mismo les pasa a la ciudadanía, si no tiene ingresos porque no hay acceso a trabajos, si no tiene ingresos porque el capital humano del núcleo familiar supera los ingresos que tienen para poder solventar la canasta básica, mucho menos va a tener para poder solventar el aumento de los impuestos, cierto, entonces es una realidad crítica la que estamos atravesando como país, estas circunstancias nos han hecho que revisemos con detenimiento todos los documentos y podamos lanzar una reflexión a cada uno de ustedes y más que todo a la ciudadanía, en todas las mesas de trabajo que han realizado, ustedes saben que actualmente en los predios rurales se manejan unas tablas que previa multiplicación establecen un monto a pagar por un predio, es así que en el plano rural al momento manejamos 0.25 por mil y hay una sugerencia de elevar de 0.28 por mil, hablamos que no es mucho pero a veces un centavo o dos centavos a la ciudadanía implica de que si se va a ver afectado por lo que acabo de mencionar, el poco, la poca o nula o nulo acceso al trabajo es lo que nos está limitando, en el tema urbano es 0.85 por mil actualmente y hay una sugerencia del 0.88 por mil.

Esto se realiza mediante las bandas impositivas, datos y cuadros que se manejan de forma técnica, para que la ciudadanía nos entienda hay un predio rural que está ubicado en una comunidad que actualmente paga 2.12 dólares por el impuesto predial, con la suba que estamos poniendo un ejemplo tendría que pagar 2.37. En el tema urbano actualmente con el cuadro y las tablas que les acabo de mencionar, un predio que está avaluado en 51.213 dólares tendría que pagar 43 dólares con 53 centavos, con la suba tendría que pagar 45 con 0.07 centavos compañeros y en el tema rural el avalúo se mantiene por ahí no varía mucho los 5.000, 6.000, 7.000, 8.000 dólares, este ejemplo que puse el avalúo de la propiedad está rondando los 8.487 dólares por los que paga 2.12 y con la suba tendría que pagar 2.37 centavos. Compañeros, bajo su mejor análisis y reflexión, yo antes de pasar a esto sí me gustaría que elevemos una propuesta para mantener tal y como se encuentran hasta el momento el tema de la elevación de estos recursos económicos, previo el análisis de las bandas impositivas que nosotros manejamos como Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda. Obviamente hemos hecho una revisión con el procurador síndico, hemos hecho una revisión con el asesor para buscar algún artículo que establezca que necesariamente tenemos que elevar, pero el artículo 497 es el que más cerca está a la realidad y el que nos manifiesta que hay que revisar en pleno del concejo y siempre poniendo en contexto cómo estamos en el sistema tributario nacional, si bien es cierto, hacemos una reflexión clara de la problemática social que estamos atravesando y no es para nadie ajeno la falta de medicinas en los hospitales, la falta de acceso a la educación, la falta de empleo, necesidades básicas insatisfechas que están elevando la brecha de pobreza y extrema pobreza, entonces yo creo que hay que ser un poquito consecuentes con nuestros conciudadanos y manejar esta propuesta compañeros y compañeras. Eso quería poner en contexto mediante esta reflexión. Por favor compañero secretario para abrir el debate, por favor dé lectura los informes a la parte pertinente.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su autorización señor alcalde, procedo a lectura de los informes respecto a este punto. Lectura en la parte pertinente del Memorando número 0614-DP-GADCG-2025, mismo que se adjunta a la presente.

Asimismo, señor alcalde, la lectura en la parte pertinente del informe de la comisión de planificación y presupuesto número 007-CP-CPP-GADCG-2025 de 28 de noviembre de 2025, mismo que se adjunta a la presente. Asimismo, señor alcalde, la lectura en la parte pertinente del oficio número 277-PS-GADCG-2025

de 28 de noviembre de 2025, mismo que se adjunta a la presente. Hasta ahí la lectura de los informes señor alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias compañero secretario. Por favor arquitecto Rodrigo Goyes ayúdenos con una explicación rápida de cómo se ha venido trabajando el tema de las bandas, del tema de la modificación que se puede o no realizar y en virtud de la misma yo creo que es válido todos los informes que nos han dado nuestros compañeros directores y luego vamos a dar la palabra al compañero presidente de la comisión también. Adelante arquitecto.

Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación. - Muy amable señor alcalde, distinguidos concejales, distinguidos compañeros, muy buenos días. Cabe mencionar y para que conozca la ciudadanía nosotros hemos hecho algunas mesas de trabajo con los señores concejales. Es así que en las tres mesas de trabajo que se realizaron con fecha 13 de octubre del 25, 17 de octubre del 25 y el 7 de noviembre se hizo una serie de simulaciones con la suba de la banda impositiva. En el caso del sector urbano hicimos la simulación con 0.90 y 0.95 y de igual forma en la zona rural también se hizo simulaciones de 0.25, se subió a 0.30 y a 0.35. Obviamente al subir la banda impositiva hubo bastante influencia y más que todo el valor del impuesto predial subía bastante en el tema de considerarle con 0.90 o 0.95. Por decisión de las mesas de trabajo de los señores concejales nos pidieron como departamento de planificación que nosotros hagamos la simulación con el 0.88 por mil y el 0.28 por mil para el sector rural. En el caso del sector urbano en la tabla comparativa se establece que de 0 centavos hasta un dólar pagaban 5.714 predios que representaba el 22.60 por ciento. De un dólar hasta 5 dólares pagaban 3.013 predios que corresponde al 11.92 por ciento. En resumen, el 34.51 por ciento de los predios pagaban de 0 hasta 5 dólares y el 65.49 predios pagan de 5 dólares en adelante. En esto hay que considerar que también sobrepasan valores hasta de 100 dólares que se incrementa. En el sector rural se hizo la consideración para 65.315 predios. De igual forma en la simulación con el 0.28 por mil se determinó que de 0 hasta un dólar pagaba el 47.89 por ciento de los predios y de un dólar a 5 dólares del 42.10 por ciento. Es decir, que el 89.99 por ciento de los predios pagarán menos de 5 dólares. De igual forma, tomando su recomendación, señor alcalde, en que el departamento de planificación revise de forma minuciosa lo que son los catastros de la actualización para no afectar a la ciudadanía, se tomó en cuenta no subir el valor de los predios, porque de igual forma eso también se considera una suma bastante considerable, al igual que todos los códigos que

establecen para esta determinación del valor del predio. Es por esa razón que se mantienen los valores del suelo tal como está establecido en la ordenanza del Bienio 2024-2025. Con todas estas consideraciones, señor alcalde, y le felicito por esta decisión que usted ha tomado. En realidad, hemos trabajado en función al requerimiento de la ciudadanía, especialmente para no afectar económicamente. Muy amable, señor alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañero arquitecto. Yo creo que siempre es válido poder agradecer el trabajo que usted realiza en conjunto con los compañeros concejales, y sobre todas las cosas, yo creo que es importante recalcar a la ciudadanía lo que les mencioné hace unos minutos atrás. Si bien es cierto, en ciertas instancias y el tema de los impuestos nos han contribuido, por ejemplo, para mantener al día el tema de las remuneraciones. Yo creo que, si nouviésemos esta posibilidad, estaríamos como algunos gobiernos provinciales, por ejemplo, que están tres a cuatro meses sin los sueldos que por ley les corresponde a los trabajadores, y situación similar nos pasa en la dirección de tránsito. Entonces, recaudamos, nosotros antes de poder realizar la actualización, recaudamos 450 mil dólares por el tema de los impuestos, y ahora nosotros recaudamos un millón cuatrocientos mil dólares. Entonces es significativo lo que se ha hecho, y por eso hacía la reflexión de que se había recibido por parte del Banco de Desarrollo este incentivo a los buenos manejos de las finanzas municipales, y es el resultado de este trabajo que ha realizado el arquitecto. Si ustedes recuerdan, al inicio de la gestión se contrató cerca de 10 personas para poder actualizar el catastro a nivel cantonal, compañeros concejales. Si hacemos esta suba, hay un promedio de que se va a ganar 100 mil dólares con estos centavos de que intentamos realizar la suba. Pero si hacemos un manejo comparativo, objetivo, no es significativo lo que va a ingresar a las arcas del municipio y si nos podemos mantener como ha estado hasta el momento con la anterior aprobación que realizamos en pleno del concejo. Antes de abrir el debate vamos a dar la palabra al compañero presidente de la comisión para luego poder escuchar el criterio de los compañeros concejales. Adelante compañero concejal Telésforo Martínez.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Muchas gracias compañero alcalde. En realidad queremos agradecer por la propuesta emitida por la dirección de planificación del municipio. En el momento que se conoció la comisión hemos urgentemente dado tratamiento a esta propuesta de la ordenanza. En ese sentido iniciamos trabajando el día 13 de octubre, el 17 de

octubre y el 7 de noviembre. Son mesas de trabajo que hemos realizado y es claro, preciso, en que cada uno de los compañeros concejales hemos hecho una serie de reflexiones y ahí es importante la simulación que estimado arquitecto lo hizo para un poco comprender numéricamente, matemáticamente, tanto los predios rurales como también los predios urbanos. Pues en eso hay que decir en realidad muy muy claros porque dentro de lo urbano tenemos más de 25 mil 887 predios, en el rural tenemos más de 65 mil 315 predios. En ese sentido se ha analizado pero al mismo tiempo si cada uno de los compañeros han emitido su criterio y como concejales hemos dicho a ver si subimos un 10% cuánto nos vamos a afectar económicamente a cada familia, es decir al bolsillo de cada familia no, tanto en lo rural como también en lo urbano. Si subimos 5 por mil a la banda impositiva cuánto afectamos. Entonces en ese sentido había muy buenas simulaciones que estimado arquitecto lo hizo y bueno nosotros como comisión lo único que estamos es cumpliendo el proceso parlamentario para llevarlos al primer debate y en este primer debate poder buscar la mejor salida. Tomando en cuenta de que hay aspectos importantes, lo uno que acabó de decir el estimado alcalde en que la situación económica mismo en el país en la que vivimos es sumamente difícil para continuar con este procedimiento. Lo uno, lo otro pues es importante también entender y aclarar como siempre hemos venido diciendo de que el Concejo Municipal tiene las atribuciones de tal vez exonerar, mantener o subir estos impuestos que generalmente se le conoce. Entonces en ese sentido yo creo que estamos aquí y coger nuevamente el conocimiento y la intervención inicial que hizo el señor alcalde a medida que este debate se pueda abrir o no, pero lo importante es que como comisión nosotros llevamos acá al primer debate y aquí se puede resolver. Tomando en cuenta muchísimo de que la situación que va a afectar al bolsillo de los guarandeños tanto en lo rural como en lo urbano sí es una dificultad, precisamente es una dificultad, sobre todo en la situación en la que vive el país. Entonces en ese sentido yo creo que estamos claros y estimado alcalde es bueno de aquí en adelante de acuerdo en el debate se pueda mocionar a cierta situación. Muchas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañero concejal, agradecido a usted y al compañero director de planificación, perdón, por el trabajo minucioso que han venido desarrollando a lo largo de estos días. El debate está abierto compañeros concejales.

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. - Gracias señor alcalde. Sólo quería decir que yo bueno estoy de acuerdo con lo que usted acaba de mencionar,

porque habíamos mencionado ya en varias mesas de trabajo la misma situación, habíamos conversado con el arquitecto Goyes, sin embargo se había planteado con los técnicos la posibilidad de que debíamos cobrar el Bienio porque la vez anterior exoneramos de esta situación, sin embargo tomando en cuenta que más del 46 por ciento en la parte rural sube de 10 a 50 dólares para mí si era un problema, tomando en cuenta la parte económica que estamos pasando, como usted menciona, si a nivel del Estado acá como municipio no cuenta a veces con las alícuotas que nos corresponde, esto se replica a nivel nacional. Entonces me parece importante también porque ya viene también el impuesto por los proyectos especiales de mejoras, que eso si no podemos prescindir y esto afecta directamente a la parte urbana, quienes nos encargamos de cubrir estos porcentajes. Entonces comparto plenamente con ustedes y estamos bajo la norma legal, a pesar de lo que habíamos discutido y propuesto en mesas de trabajo, me parece importante tomar en cuenta la economía de la ciudad y el nivel económico que puede afectar a las familias, nada más.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañera concejal Diana Arregui, creo que coincidimos plenamente en lo que exponemos para el conocimiento del pleno y de la ciudadanía, un poco consecuentes con la realidad que estamos atravesando, como decía la compañera, es verdad y por eso hacíamos el ejemplo. Nosotros si no tendríamos esta posibilidad de recaudar recursos económicos mediante los impuestos, mediante tasas, mediante patentes y la ausencia de los depósitos de las transferencias que nos hace el Ejecutivo, no podríamos solventar nada de lo que lleva adelante el municipio de Guaranda. En virtud de la misma, agradezco por su apreciación compañera concejal. Compañero concejal Marco Ayme tiene la palabra.

Concejal, Msc. Marco Vinicio Aymé Aymé. – Gracias señor alcalde, yo creo que es oportuno hacer el análisis respectivo desde la situación económica de las familias, tanto del campo y la ciudad, en ese sentido coincidimos plenamente de que sí, pues el Ecuador, el país está viviendo una situación crítica a falta de economía, varias instituciones, en esta vez la reducción de presupuesto hacia las universidades, creo que eso les afecta, va a afectar duramente para el sector universitario, para toda la ciudadanía que quiere estudiar y salir en adelante, en el sentido, en sí el país está yendo, no sé, de tumbo a tumbo, en el sentido, bueno, ya en materia específico es verdad que se ha hecho varios análisis y varias mesas de trabajo, al inicio nuestra propuesta se decía se puede mantener y obviamente revisando el COOTAD, revisado la ley, este concejo tiene las facultades

correspondientes, legítimas de poderes resolver sobre este tema, de mantener, de poner o quizá de subir la banda impositiva o incluso de exonerar, no es cierto, en eso estamos plenamente de acuerdo, de acuerdo a la normativa legal, sin embargo, solamente hago un pequeño paréntesis para hacer el análisis, habíamos analizado desde el punto institucional, si la institución necesita desarrollar obras, necesita desarrollar actividades y que las comunidades, que las parroquias, tanto urbanas y rurales, diariamente existen las peticiones, verdad, de varios tipos, de infraestructura vial, de sistemas de agua, de alcantarillado ambiental, en fin, entonces por ahí vino el análisis y cómo financiamos, cómo acudimos las obras a estos sectores, a estas comunidades, bien, si encontramos los otros mecanismos necesarios, las posibilidades de financiar los proyectos, así como se había mencionado, por ejemplo, es un pequeño alivio, diría yo, cuando el BDE hace el reconocimiento de 65 mil dólares, también creo el año anterior lo hizo, no es cierto, y esto es la segunda o la tercera vez que ha hecho ese reconocimiento por el manejo, por todo aquello, es aplaudible, es bueno y eso les motiva también que la administración continúe, si no, mal me acuerdo, había alrededor de 60 mil o 70 mil predios al inicio de la gestión y esta vez contamos ya con 90 mil 602 predios entre urbano y rural, entonces significa de que vayamos abriendo también las posibilidades, las posibilidades de ampliar a más predios y así no afectar con los impuestos a los que ya están prácticamente pagando desde hace muchos años, entonces como propuesta, es importante de buscar mecanismos, si esta vez estamos con 90 mil 692 predios que pagan al municipio a través de los impuestos, sería necesario trabajar y proyectar es mediante un proyecto, mediante varios medios, estrategias, mecanismos de sobrepasar los 100 mil, no es cierto, que bueno fuera que lleguemos a 100 mil a 110 mil y eso es lo que va a financiar el resto de proyectos, entonces tendremos que también buscar ese mecanismo, está bien, la gente están al tanto, van a estar o vamos a estar muy de acuerdos y contentos y motivados de que se mantenga la banda impositiva, pero también tenemos que hacer es una mirada institucional, una mirada cómo va a funcionar la institución, no solamente para, digamos para nuestra administración, sino también para las futuras administraciones, porque de eso depende también de cómo queda, cómo deja la institución para que el resto se avance referente a los proyectos. Hago esta puntualización a fin de que quizá como propuesta, repito, es importante aumentar desde el número de predios de 90 mil, llegar desde 100 mil a 105, 110 mil sería lo importante y hay que buscar mecanismos para este trabajo, gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañero concejal y bueno yo creo que porque coincidimos con lo que usted plantea, se elevó la posibilidad de realizar la contratación del personal para actualizar el catastro, lo hicimos a inicios de la gestión en el 2023, fue el primer trabajo que realizamos con personal que se trasladó a lo largo de todo el cantón actualizando, si bien es cierto todavía nos falta, es verdad, todavía hemos avanzado significativamente pero no al 100% y yo creo que tendría que ser tarea para poder nosotros seguir solventando eso que nos permite seguir recaudando recursos económicos. El tema del buen manejo de recursos en tema de finanzas municipales, es la primera vez que el municipio de Guaranda recibe este reconocimiento, los otros habían sido en tema de gestión ambiental, en tema de premio verde, pero al buen manejo de las finanzas municipales es la primera vez que el municipio de Guaranda recibe esta condecoración en conjunto con dos municipios más del país y esto es por la evaluación que hacen, cuando se envía información de la Dirección Financiera de Planificación se hace una evaluación y esa evaluación es la que se ha traducido en este premio que recibimos compañeros y compañeras, pero coincidimos plenamente en los comentarios y sugerencias que hacen los dos compañeros concejales. Algún compañero concejal más.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Gracias señor alcalde. Bueno, como Concejo Municipal estamos cumpliendo lo que menciona en el artículo 139 del COOTAD, donde dice el ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios, la formación y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los que con la finalidad de unificar la metodología de manejo y acceso a la información deberán seguir los lineamientos y parámetros metodológicos que establezca la ley. Es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural. También da facultad al Concejo Municipal, como ya antecedieron con la palabra, de exonerar también estos impuestos y es así que en algunas mesas de trabajo hemos analizado y ha existido varios criterios de cada uno de los concejales y también como persona, como Maurita Amangandi también siempre ha manifestado de que sería bueno por lo menos en este año no cobrar más impuestos a la ciudadanía, entendiendo de la situación real actual que estamos pasando y viviendo todos los ciudadanos a nivel del Ecuador y a nivel del mundo mismo, no solamente tal vez en Ecuador, pues es bastante complejo, duro la situación económica, pues no sabemos qué mismo vendrá en el futuro,

según la Biblia menciona de que vendrá muchas cosas más, muchas necesidades más, pero y aquí siempre nosotros como administradores debemos hacer el buen uso del recurso de nuestra ciudadanía, pues agradecer más bien a la mayoría de los concejales o al 100% de los concejales, también tomar una decisión firme de no afectar los impuestos a los bolsillos de cada uno de los ciudadanos, creo que es importante. También quisiera sugerir, señor alcalde, ha habido compañeros que han solicitado desde hace rato, hemos conversado también con el señor director de planificación, de que sería factible más bien de trabajar en tema de lotizaciones, porque en realidad han solicitado los ciudadanos de que en sector rural mismo, por ejemplo, no podemos hacer divisiones de terrenos que no exista, donde no exista cuatro mil metros cuadrados y entendiendo de que hay algunas familias de que tiene un predio de cinco mil metros cuadrados y tienen cinco hijos, y cómo lo hacen la repartición en el sector rural, y hay problema real, eso ha pasado hasta este mismo momento, hay una familia que está en esa situación, en ese problema y ahí hemos dicho, bueno, por mi parte mencionado al señor director, de que busque una alternativa, entonces bueno, también se ha estado haciendo excepción en caso de que sean herederos, pues es importante eso también, pero sí quisiera en otros casos también pedir ver otras alternativas para este tema de legalización en el sector rural, que no sea cuatro mil metros cuadrados, sino más bien tal vez de menos metraje, también hay otras opciones que sí se puede ver, entonces pediría también esa sugerencia o esa alternativa de que se vaya haciendo realidad, con eso muchas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera concejal, bueno el tema que manifiesta hay una ordenanza, sería que se trabaje en una reforma por parte de los compañeros concejales para lanzar como moción en una sesión y se respeten todos los puntos y parámetros de orden parlamentario y en base de que hay una ordenanza, sería que usted compañera concejal, maneje esa propuesta para trabajar en una reforma y poder solventar esa problemática que tiene varios sustentos, sustentos legales, sustentos ambientales, por ahí revise que es para que no haya más expansión de la frontera agrícola, etcétera, etcétera, cuidado de las fuentes de agua, muchas problemáticas que están expuestas en esa ordenanza, pero si hay la sugerencia habría que trabajar en una reforma para modificar esos metrajes compañera concejal.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo. - Quisiera igual hacer una reflexión nomás, estimado alcalde, compañeros concejales y toda la ciudadanía. Estuve cuando se me delegó haciendo un análisis de dónde estaban los predios y en

verdad hay 65 mil 300 predios en el área rural y 25 mil 287 en el área urbana. Algo que me quedó, no me quedó claro en los informes es si todos vienen pagando o ciertos son los que pagan. Ir buscando estrategias de cómo cobrar a todos, alcalde. Usted decía si subimos de acuerdo a la banda que usted hacía notar, decía son 100 mil dólares y esos 100 mil son insignificantes a la realidad económica, social de la que estamos viviendo, alcalde. Pero también me preocupa el análisis del compañero Marco Ayme cuando dice veamos también el tema institucional. ¿No es cierto? Oiga yo creo que si es que hiciéramos un análisis profundo, la misma constitución, la ley nos exige de que tenemos que de manera participativa consultar, hablar. Yo sé que si le preguntamos a alguien si quiere que le suba los impuestos va a decir no, pero cuando vienen y piden obras, ¿cómo hacemos obras? ¿Con qué hacemos obras? En ese sentido estuve reflexionando, alcalde. Usted ha visto la problemática de nuestros compañeros del paso lateral por la irresponsabilidad de administraciones anteriores. Oiga, de no cumplir con lo que dice la ley. Cuando les declararon en utilidad pública les pagaron como que fueran los terrenos que hayan robado, que no hayan tenido ningún sacrificio. Imagínesse a 10, 15 centavos del metro cuadrado. Y por ello yo sí, alcalde, sin exagerar tampoco, pero sí reflexionando y educarnos, educarnos, alcalde, de que estamos en el derecho de exigir una obra, pero también en la obligación de pagar los impuestos, ¿no es cierto? Sin exagerar. Usted hacía un análisis al inicio, usted decía de una casa de 53 mil dólares en la ciudad, pagaría, me dice, cuatro o cinco dólares si no le escuché mal. Oiga, yo creo que no vamos a estar, pero cuando dígame que se vaya a subir exageradamente, tampoco. Pero tampoco podemos en realidad yo, como yo hago mis análisis, digo, si nos tenemos que ajustar la cintura nos tenemos que ajustar entre todos y todos tenemos que asumir el peso del tema económico, social de la que estamos viviendo. En ese sentido, alcalde, más bien una reflexión. Yo conversaba con mi compañera principal y se decía que anteriormente ya se hizo una propuesta y que sería importante de tomar en cuenta. Eso, alcalde, para mi criterio, no como padre de familia y como ciudadano, también para no descuidar, asumiendo el análisis que usted hizo, alcalde. Nada más.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañero concejal. Y bueno, el tema donde coincido con el compañero concejal Vicente Ninabanda es la falta de cultura tributaria que tienen nuestros ciudadanos. Y luego venimos y nos comparamos con otras ciudades. Por ejemplo, comparamos con Quito, Guayaquil. El mejor ejemplo que tiene la ciudadanía de cultura tributaria son los

cuencanos. Que ellos no llegan ni al 5% de cartera vencida. Es porque la cultura tributaria permite recaudar recursos económicos y se asignan para realizar las obras, como claramente manifiesta el compañero concejal. Nosotros estamos llegando a un promedio del 25 al 30 por ciento de cartera vencida. Y es por la falta de cultura tributaria que tenemos. Es como cuando nosotros queremos hacer un arreglo dentro de nuestra casa. Nadie viene y nos está haciendo gratis, pues compañeros. Si queremos mejorar la cocina, nosotros pagamos para que sólo nos den realizando los trabajos. Entonces, por eso es que nosotros estamos tratando de recuperar el tema de la cartera vencida mediante ya procesos incluso de coactiva. Estamos ya en el trámite para, con nuestros compañeros del municipio, darles la tarea de notificar a todos los ciudadanos que tienen cartera vencida. Porque ustedes saben que cuando nosotros nos atrasamos de una letra de un préstamo, enseguida suben los intereses. Si ya te pasas de dos o tres meses, ya te lanzan el abogado que te van a rematar lo que dejaste hipotecado. O ya cuando llegas a últimas instancias estás en coactiva, te bloquean todas tus cuentas. Incluso ya llegas a ser un ciudadano insolvente. Entonces, todos esos parámetros queremos nosotros también ya como municipio, como instancia autónoma, trabajar para recuperar todo lo que nosotros no hemos logrado recaudar. Y es precisamente por lo que acaba de decir el compañero, por la falta de cultura tributaria que tenemos. Y yo sé que es una obligación mía, pero como no tenemos castigos, no tenemos mecanismos que ahora estamos trabajando para imponer. Dicen bueno, ahí quedó nomás y ya tantos años que no he hecho eso, ¿no es cierto? Entonces estamos trabajando en ese proceso compañeros. Y bueno, pese a eso, hemos triplicado. Claro, desde el ejemplo de 450 mil a un millón cuatrocientos mil dólares, es bastante el aumento que hemos tenido en recaudación. Y eso yo creo que es el reconocimiento que nosotros hacemos como municipio de la ciudadanía, por aportar en algo a que nosotros también sigamos trabajando en mejorar las condiciones de la ciudadanía. Como decía alguna compañera concejal, cuando recaudemos por las mejoras que realizamos en la ciudad, ahí sí tenemos que analizar bien, porque muchos de nuestros proyectos son con recursos de entidades financieras. Y ellos lo primero que ven es como nosotros estamos recuperando lo que ellos invierten. Entonces, por ahí también hay que ir manejando de forma responsable todos los trabajos compañeros y compañeras. En virtud de la misma, agradecer por la reflexión. Creo que en su mayoría coincidimos plenamente en la grave crisis económica que estamos atravesando. Por ahí Marco mencionaba la reducción que tenemos en el tema de

las universidades. Eso es realmente preocupante. Universidades que se han dejado de percibir, por ejemplo, la Central creo que está por encima de los 15 millones, la técnica de Ambato 8 millones. Quieren desaparecer la universidad intercultural que se ha luchado y se ha conseguido durante mucho tiempo. Yo creo que esas son incoherencias que nosotros como municipio tenemos que en algo darles un alivio a nuestros ciudadanos. Compañero Concejal, Telésforo Martínez tiene la palabra.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Muchas gracias. Quiero iniciar haciendo referencia a la palabra de mis compañeros y de usted compañero alcalde sobre la cultura tributaria. Realmente esta es una situación sí es preocupante porque la responsabilidad está en nuestras manos también cuando nosotros tenemos un predio y somos dueños de ese terrenito. En ese sentido, pues durante estas mesas de trabajo he logrado conocer que el Cantón Guaranda, tanto en el urbano como rural, tenemos más de 160 mil predios de terreno, de los cuales desde nuestra administración era como 52 mil que estaban aportando. Pero de ahí hasta acá han llegado más de 90 mil 600 predios que ya están contribuyendo. Ese es un súper aporte que están haciendo realmente la ciudadanía, de los cuales también hay que mencionar compañero alcalde y compañeros concejales, el 25% tenemos como una cartera vencida. Yo creo que todos estos aspectos si logramos corroborar y pedir de que nuestra ciudadanía y todos nos apoyemos a fortalecer la cultura tributaria, estoy seguro de que nuestros recaudos, ingresos propios al municipio lo tendremos más. En ese sentido, con todas las atribuciones legales que también nos confiere el Concejo Municipal, voy a mocionar lo siguiente. Se mantenga la banda impositiva en el área urbana y rural para el Bienio 2026-2027 y se realicen las modificaciones pertinentes a la presente ordenanza con relación a las fechas y nomenclaturas. Esa es la moción que planteó. Muchas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañero concejal. Perdón, coherente con lo que se acaba de mencionar en el debate, hay una moción planteada por el compañero concejal Telésforo Martínez. Compañera concejal Maurita Amangandi tiene la palabra.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Bueno, señor alcalde, primeramente quisiera aclarar del pedido que hizo usted hacia mi persona sobre el tema de la ordenanza, reforma a la ordenanza. Alguna vez habíamos comentado con el arquitecto Goyes sobre este tema. Por el mismo hecho de querer hacer reforma, la ordenanza solicitaba que, pedía la explicación, mejor dicho, para ver si se puede hacer una rebaja en el metraje de los predios rurales

de 4.000, que sea menos metraje. Entonces, es importante ese tema. Estamos gustosos para hacer la reforma y empezar con ese trabajo, ya que nuestro trabajo es eso. Como legisladores tenemos que elevar ordenanzas y siempre lo hemos hecho, hemos venido trabajando. Y es así que también una ordenanza que fue de gran importancia y de gran impacto, que hoy se está trabajando con la ordenanza de patrimonio también. Y eso también había un recurso de 502 mil dólares y eso se está hoy realizando el trabajo de pintado de las casas y todo eso. En el tema de la moción del señor concejal Telésforo Martínez, apoyo a la moción mencionada.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañera concejal. Hay una moción planteada por el compañero concejal Telésforo Martínez, mismo que ha sido apoyada por la compañera concejal Maurita Amangandi. En virtud de la misma, compañero secretario, dispóngase a someter la votación respectiva.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su autorización, señor alcalde, procedo a la votación de la moción propuesta por el concejal Telésforo Martínez y apoyada por la concejal Maurita Gladys Amangandi, respecto a que se mantenga la banda impositiva en el área urbana y rural para el Bienio 2026-2027 y se realicen las modificaciones pertinentes a la presente ordenanza con relación a las fechas y nomenclaturas. Procedo, señor alcalde.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - A favor.

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. - Muchísimas gracias, señor secretario. Tomando en cuenta la situación económica, nacional y como dije hace un momento, en base a un análisis situacional personal desde el GAD-CG, en referencia a las alícuotas que no llegan desde el gobierno central puntualmente, las reducciones realizadas a nivel nacional, la falta de plazas de empleo, lo que conlleva a crisis familiares por la mala situación económica, tomando en cuenta que el CEM afecta directamente a la parte urbana, incrementando el pago de tasas significativamente para más del cuarenta por ciento de la ciudadanía urbana, y recaería tanto el Bienio como el CEM, siendo dos incrementos para la parte urbana, haciendo referencia al artículo cuatrocientos noventa y siete del COOTAD, y en base a los criterios técnicos jurídicos emitidos en esta sesión, mi voto es a favor.

Concejal, Msc. Marco Vinicio Aymé Aymé. - Antes de consignar mi voto, es importante, sí, también hacerles algunas recomendaciones y sobre todo algunas proyecciones hacia el futuro, a fin de que podamos hacer las recaudaciones pertinentes. Entre ellas, ya se ha analizado y es importante que queden actas la recuperación de la cartera vencida, eso es importante, se habla de un veinticinco

por ciento de cartera vencida, y ahí necesita trabajar desde varios ámbitos, desde información hasta otros temas que podamos bajar esa cartera vencida, quizá un diez o un doce, o en el mejor de los casos del cinco por ciento, sería tan importante. Ahí, en otros términos, está la plata quedándose por no cumplir esta cultura de pago de los ciudadanos y ciudadanas, lo uno. Lo otro, es importante también trabajar en el aumento de la cantidad de usuarios. Si esta vez tenemos noventa mil seiscientos dos usuarios que están haciendo el pago hacia el municipio, quizá el próximo año sean alrededor de ciento diez mil o ciento veinte mil, sería tan importante. Entonces, tendría los dos factores, eso motiva y eso justifica plenamente que nosotros podamos mantener la banda impositiva, tanto del sector urbano y tanto del sector rural. Yo creo que eso es un alivio tan importante económicamente para las diferentes familias. Entonces, en ese sentido, y acogiendo el criterio de los compañeros, y como también revisando la constitución, el artículo dos sesenta y dos, y como también la COOTAD el artículo cincuenta y cinco, literal E, que faculta y da plenamente la facultad a este Concejo Municipal de tomar las resoluciones, de tomar estas atribuciones respectivas para el bien de nuestros ciudadanos y ciudadanas, mi voto es a favor.

Concejal, Lic. Laura Marina González Váscquez. - Gracias, señor secretario. El proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales, urbanos y rurales, y la determinación administrativa y recaudación del impuesto predial para el Bienio 2026-2027, se encuentra enmarcada en las siguientes motivaciones. El artículo dos sesenta y cuatro, numeral nueve de la constitución, y los artículos cincuenta y cinco, literal I, cincuenta y siete, y ciento treinta, perdón, ciento treinta y nueve, y cuatrocientos noventa y cuatro del COOTAD, otorgan a los gobiernos municipales la competencia exclusiva para formar, administrar, y actualizar los catastros. Así como para regular la ampliación del impuesto predial cada dos años. Este proyecto se enmarca plenamente en dichas atribuciones, de acuerdo al artículo trescientos veintidós del COOTAD, y el artículo treinta y dos de la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo. El proyecto cuenta con el informe técnico de la dirección de planificación, informe favorable de la comisión de planificación y presupuesto, criterio jurídico emitido por la Procuraduría Síndica, que valida la legalidad y viabilidad del proyecto, con lo cual se reúnen los requisitos para su tratamiento y aprobación. Los artículos quinientos cuatro y quinientos diecisiete del COOTAD, establecen las bandas impositivas mínimas y máximas para predios urbanos y rurales. El proyecto fija las tarifas dentro de los rangos permitidos,

respetando los principios constitucionales del régimen tributario. Legalidad, generalidad, progresividad, equidad, y suficiencia recaudatoria. El artículo trescientos de la constitución y la ley obliga a todos los municipios a actualizar el catastro y la valoración de la propiedad cada dos años. Condición indispensable para la correcta determinación del impuesto predial y para garantizar seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia tributaria. En consecuencia, y considerando que la propuesta normativa se ajusta plenamente a la constitución, al COOTAD, y al régimen tributario nacional, mi voto es a favor.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Una vez más, recalcar que la situación económica afecta a nuestras familias a lo largo y ancho de nuestro cantón, tanto urbanas como rurales, como también el incumplimiento de las alícuotas del Estado puntualmente, la situación económica mismo que vivimos en el país, estas cuestiones nos hacen difícil para que a nuestros compañeros, amigos, ciudadanos, afectemos a los bolsillos. Además, también recomendando una vez más que realicemos un plan de recuperación de la cartera vencida, la actualización de catastros, entre otras, para que de 160.000 predios existentes puedan estar ya dentro del sistema más de 110.000 o 120.000, eso sería una propuesta importante. Y con esto, pues, mi voto es a favor.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo. - Sí, de igual manera quiero sustentar mi voto en lo siguiente. El artículo 497, que tiene que ver con límites y principios, nos hace notar la responsabilidad que tenemos como municipalidad ir actualizando los catastros y fijando los impuestos. Si bien es cierto, se ha venido analizando que todavía hay un alto porcentaje que todavía no están dentro de los catastros, ciudadanos guarandeños, porque hasta el momento se habla de unos 90.000 predios que más están en el área rural y que de esos aún todavía no están dentro de los catastros. Y eso hace que, dentro de lo que tiene que ver los principios de justicia, igualdad, equidad, que manda la Constitución, mientras no tengamos esa posibilidad de que todos vayamos generando una verdadera cultura tributaria de pagos de impuestos y también que nosotros vayamos sensibilizando al cambio, porque ya deberíamos en estos momentos empezar una campaña generalizada de cobros, como lo hicieron el año anterior, cuáles son los beneficios que tienen a los que pagan hasta tales fechas los primeros meses, los segundos meses, los terceros meses y tengan igual el personal en las ventanillas para que les den la atención y diferentes puntos. En ese sentido, con esa reflexión, alcalde, de tener la posibilidad de, como usted decía, tener quizás mayor personal para que cumpla este trabajo y tengamos mayor ingresos, porque aquí se trata de

tener ingresos y también, como le decía, no descuidarnos, no descuidarnos de ir cumpliendo con la actualización también de los catastros, esta posibilidad que hace mucha falta en el área rural, que no podamos dividir y quienes tengamos un terrenito de menos de 400, no podamos tener acceso a tener una escritura pública, perdón, de 4.000 metros, que no podamos tener una escritura y tranquilamente, bien decía, el generar una reforma a esta ordenanza y quizás vayamos aumentándole las personas que tengamos que pagar los impuestos. En ese sentido, mi voto a favor, alcalde.

Concejel, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Primero mencionar que la banda impositiva se refiere a un rango de valores establecidos por ley o la normativa dentro del cual los gobiernos locales tienen la potestad de fijar la tarifa de impuestos, en este caso lo que es el impuesto predial. Tenemos las bases legales de acuerdo a la Constitución de la República dentro del artículo 264, que es competencia exclusiva del gobierno municipal fomentar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. Dentro del artículo 139 del COOTAD, la ley obliga a los gobiernos municipales a actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural. Y dentro del artículo 57, literal B del COOTAD, el Concejo tiene la potestad de regular mediante ordenanza la aplicación de tributos previstos en la ley, en este caso lo que es el impuesto predial. Pero también debemos de ver la realidad de los ciudadanos y los municipios que reciben en realidad una alícuota del Estado, en este caso del Estado, de manera obligatoria. Imagínense si teniendo una alícuota obligatoria no se dan pagos puntuales. Imagínense de los ciudadanos que no tienen trabajo, no tienen un sueldo fijo, también están dentro de la extrema pobreza. Yo creo que en realidad debemos de ver la realidad de los ciudadanos. La banda impositiva que se encuentra aplicando actualmente dentro del área urbana es de 0.85 por mil y dentro del área rural es de 0.25 por mil. Dentro de las mesas de trabajo que habíamos mantenido de manera permanente con el director de planificación, el arquitecto Rodrigo Goyes, se había manifestado que es una de las obligaciones de lo que podemos hacer las obras públicas. Pero la primera propuesta que habíamos manifestado era de poder mantener la banda impositiva, conociendo que los predios urbanos son de 25.287 y los predios rurales consta de 65.315 predios. Hay que entender que también la mayor aportación de las áreas rurales ingresa y las obras también faltan de acuerdo a los ingresos que se reciben. También es importante mencionar que debemos de trabajar como municipio en la recuperación de la cartera vencida de los usuarios en morosidad y aumentar

los usuarios dentro del catastro dando las facilidades como institución de acceder a las escrituras públicas. También tenemos el informe jurídico y el informe técnico donde nos avala que todos los estudios, las mesas de trabajo han sido consolidados y esto se puede aplicar mediante la ley establecida. Con eso mi voto es a favor.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias compañeros concejales. Creo que en su totalidad hemos coincidido en los criterios sobre la crisis económica por la que estamos atravesando y eso realmente sí es preocupante. Con lo que respecta a los incentivos que realizamos como municipio de Guaranda, decía el compañero concejal Ninabanda que siempre hemos tratado de manejar este tema, es así que si realizan el pago hasta el 15 de enero, el descuento es del 10%, si realizan hasta el 31 de enero el descuento es del 9%, hasta el 15 de febrero el 8%, hasta el 28 de febrero el 7%, hasta el 15 de marzo el 6%, hasta el 31 de marzo el 5%, hasta el 15 de abril el 4%, hasta el 30 de abril el 3%, hasta el 15 de mayo el 3%, 31 de mayo el 2%, 15 de junio el 2% y hasta el 30 de junio el 1%. Esos son los incentivos que hemos llevado adelante y yo creo que han visto de buena manera y también hoy tenemos la posibilidad de realizar los pagos con tarjeta de crédito, que no teníamos esa posibilidad, hoy gozan de ese beneficio los ciudadanos y creo que por eso también hemos aumentado. Bueno, si bien es cierto la tarjeta de crédito es una trampa, pero sí facilita las cosas a los ciudadanos que a veces no tienen los recursos y da la posibilidad de que sin interés se vaya solventando este pago de los impuestos. Entonces, sí hemos estado trabajando en este tipo de incentivos y lo otro es que se han manejado también campañas, una vez que aprobemos el primer debate y luego pasemos para el debate definitivo, se empezará con las campañas masivas de difusión, compañero concejal, para conocimientos, verdad, de la ciudadanía, de cómo se va a manejar esta temática y en virtud de la misma agradecido por las exposiciones que acaban de realizar ustedes enmarcadas en la ley, enmarcadas en el orden parlamentario y nosotros haber hecho este tipo de análisis nos hace saber de qué estamos con la misma dinámica de la problemática que tiene la ciudadanía. En virtud de la misma, compañero secretario, mi voto es a favor.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Señor alcalde, una vez que ha procedido a la votación respectiva, debo poner en conocimiento que el Concejo Municipal. **RESUELVE:** Por unanimidad absoluta que se mantenga la banda impositiva en el área urbana y rural para el Bienio año 2026-2027 y se realicen las modificaciones pertinentes a la presente ordenanza con relación a las fechas de

nomenclatura. Hasta ahí la resolución que ha adoptado el Concejo Municipal, señor alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañero secretario. De igual forma irán trabajando todos los compañeros, tanto de la comisión como del director de planificación, para solventar algún error de forma, se puede decir, y no de fondo, de esta presente ordenanza para el debate definitivo. Por favor, compañero secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Procedo, señor alcalde.

3. Conocimiento de la resolución administrativa número RPI-GADCG-2025-009 respecto a la novena reforma presupuestaria interna mediante traspasos de créditos entre programas y subprogramas de presupuesto institucional del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Guaranda correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias, compañero secretario. Por favor, dar lectura a la resolución administrativa para conocimiento del pleno del concejo.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su autorización, señor alcalde, procedo a la lectura de la Resolución Administrativa Nro. RPI-GADCG-2025-009 respecto a la novena reforma presupuestaria interna mediante traspasos de créditos entre programas y subprogramas de presupuesto institucional del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Guaranda correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 a la parte resolutive, misma que se adjunta a la presente.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañero secretario. Queda sentado en acta que se avoco conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. RPI-GADCG-2025-009 respecto a la reforma presupuestaria interna mediante traspasos de créditos entre programas y subprogramas del Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Guaranda correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. Se ha estado manejando de forma responsable el tema de los recursos económicos. Están ya si no me equivoco ya superando la semana de trabajos en el tema de agua potable y alcantarillado en Simiatug. Están ya todas las cuadrillas trabajando desde hace semanas atrás tema de topografía habían estado ya en esa parroquia que tanto necesitaba estas obras. Están trabajando el cementerio de Zunicocha la primera etapa compañeros se dio el anticipo ya para el cementerio de Zunicocha una realidad que realmente nos preocupa y hemos acogido como prioritario el tema del cementerio de Guanujo ya no tiene capacidad para más recordarles a la

ciudadanía en general que el cementerio de Guanujo está manejado por la curia, el cementerio de Guanujo y ha habido mucho malestar en tema de que ya no hay por donde pasar que no hay mantenimiento de las áreas verdes que hay en el cementerio que los cerramientos no sirven, que las baterías sanitarias no sirven, todos los recursos económicos que hay mediante el movimiento cuando hay una persona fallecida esos recursos económicos no ingresan al municipio maneja directamente la curia y como ya le decíamos ya dimos el anticipo el cementerio de Guanujo va a ser manejado exclusivamente por el municipio de Guaranda compañeros porque de cierta forma si hay las quejas de este tema de la problemática del cementerio que ya no da capacidad para más y hemos empezado la construcción de la primera etapa del cementerio de Guanujo que está ubicado en Zunicocha que ya es un límite con San Francisco Bajo donde vamos a hacer ya el alcantarillado también y entre el mercado mayorista el tema también del anticipo que está dado para el ingreso a Vinchoa y a la vía a Riobamba ustedes han visto ahí que paran muchas personas de Veintimilla a esperar su medio de transporte para poder trasladarse a sus domicilios hay vamos hacer un adecentamiento, también ahí hay una compañera emprendedora que vamos ahí a construir una infraestructura digna para poder tanto a los peatones dotarles de infraestructura digna para que puedan esperar su medio de transporte, un parter para descongestionar y alguna infraestructura más para mejorar el hornato de ese importante sector, se ha entregado ya el anticipo trabajando en las baterías sanitarias de Culebrillas trabajando en las baterías sanitarias de Jabirilliagua, el anticipo de San Luis de Pambil le entregamos la semana pasada hoy están ya sellando y aspiramos que el día miércoles o jueves empiezan con el asfalto de la cabecera parroquial de San Luis de Pambil hay una buena expectativa mañana tenemos un acercamiento con Banco de Desarrollo y el MATE se viene ya trabajando para el tema del alcantarillado en Vinchoa Grande, Vinchoa Layé, Chaquisca, Castillo, San Francisco Bajo Quibiyungo y el embaulado de Alpachaca estamos ya superando los seis millones punto siete que se necesita para estos proyectos pero que vamos por buen camino esperamos el día de mañana finiquitar ya un documento puntual que nos falta y empezaremos ya a trabajar para poder dar inicio a esta obra en estos importantes sectores pedirles un poquito de paciencia trabajando viabilidad técnica de Pircapamba, Paltabamba, Pircapamba y Paltabamba el resto vamos a intervenir como les acabo de mencionar de igual forma un poquito de paciencia Tanquizán, Sinche, Chalongoto, Chorro que tenemos ya en espera de viabilidad La Palma, San Simón

y San Lorenzo también que tenemos ya los estudios listos solamente en espera de la viabilidad técnica que nos da el tema del MATE. Bueno compañeros vamos en un setenta y cinco por ciento el avance de la construcción del patio de comidas, el estadio de Guanujo está funcionando en óptimas condiciones, estamos ya en un sesenta por ciento de la readecuación del mercado de Guanujo aspiramos esta semana terminar el mercado veinticuatro de mayo ustedes son testigos que hemos tenido problemas con los recursos económicos aspiro de que ya recojamos las proformas para vender los bonos imagínense esos bonos son de agosto y septiembre, agosto y septiembre son los bonos compañeros octubre, noviembre y ya estamos diciembre que normalmente hasta la primera quincena de cada mes realizaban los desembolsos vamos a cobrar de dos meses y automáticamente ya tenemos tres meses de retraso imagínense compañeros, aspiro de que ya entreguen los informes para solicitar la autorización no se realizó la semana pasada el tema de bonos porque el castigo estaba en el diez por ciento compañeros imagínense nosotros logramos vender los anteriores bonos al uno punto cinco por ciento y en esta vez estuvo al diez por ciento el castigo entonces nos esperamos eso nos da la posibilidad de ir jugando con la casa de valores en torno a esta fluctuación que tiene el tema financiero a nivel internacional, entonces aspiramos compañeros que se esté manejando, estamos a la espera de la competencia para lanzar el proyecto ya de Bramadero Chico, Bramadero Grande, San Juan, Totoras, Tomaloma e ingreso a Guantacruz ojalá he conversado con el compañero prefecto el día de ayer y se me ha comprometido ya, solo nos falta la competencia tenemos todo listo para poder lanzar el tema de la competencia y poder realizar Bramaderos y Joyocoto para poder prestarle a compañeros entonces eso agradecerles infinitamente compañeros por todo el aporte que han realizado a la presente sesión otro tema que habíamos se nos había olvidado compañeros hoy llegamos ya a Mindina en el tema de la apertura de la vía con maquinaria del municipio de Guaranda y dentro del nuevo proyecto para doble riego, está contemplado Simiatug, Cascarillas, hoy me han informado que estamos ya en Mindina y están trabajando en el agua y en el alcantarillado creo que vamos por buen camino con la parroquia de Simiatug y bueno, tema de las 15 cubiertas se encuentran trabajando también hemos tenido un poco de dificultades netamente técnicas pero que están solventando eso compañeros, yo quiero agradecerles infinitamente por todos los aportes responsables y coherentes que han realizado a la presente sesión que son temas importantes que cuando está de por medio intereses de la colectividad siempre la responsabilidad

nuestra tiene que ir acorde a la realidad que estamos atravesando en el entorno nacional, provincial y cantonal compañero concejal Telesforo Martínez tiene la palabra.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Muchas gracias en realidad agradecido como concejal de Cantón Guaranda por haber estado en presencia en todas las obras tanto en lo urbano como también en lo rural y como simiateño precisamente agradecer por este gran proyecto de Simiatug- Quispe Mindina, el proyecto del estadio, algo humano que el próximo año estaremos muy seguros que nuestros jóvenes los 32 equipos de fútbol jugarán en un estadio más humano le diría yo y otras actividades importantes como estamos haciendo las 3 canchas cubiertas y también de otras parroquias rurales que también están levantando estas importantes infraestructuras para el bien de las comunidades en realidad quiero en este momento hacer llegar, mi sentido pésame estimado alcalde por la pérdida de su querida tía, nos acabamos recién de enterar de esta situación y por eso les digo nunca estamos preparados para decir adiós a alguien que amamos, mi más sentido pésame estimado doctor hay que continuar hacia adelante con lo encomendado a nuestro pueblo muchas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañero concejal bueno creo que esa es nuestra casa definitiva para todos no es cierto nadie se escapa de eso si seamos de color blanco o más morenitos allá vamos todos Dios le pague, compa Telésforo, es una prima de mi papi que falleció y bueno, usted sabe que siempre la solidaridad es bien recibida por parte de cualquier ser humano, agradecidos compañeros concejales por todos los aportes que ustedes han realizado en este importante punto, también se ha avocado conocimiento, Dios le pague de corazón, compañero Telésforo y bueno, continuamos. En virtud de que no existe ningún punto más a tratar en el orden del día, doy por clausurada la presente sesión.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. – Señor alcalde, antes de proceder con la clausura, me permito tomar nota que el Concejo Municipal avocó conocimiento de la resolución administrativa número RPI-GADCG-2025-009 respecto a la novena reforma presupuestaria interna mediante traspaso de créditos entre programas y subprogramas del presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda correspondiente al ejercicio fiscal 2025. En virtud de que el señor alcalde ha dado por clausurada la presente sesión ordinaria, me permito tomar nota de la clausura siendo las 12 horas 38 minutos. Muchas gracias a todos.